



SELLO QUARTO, DIEZMARA-  
VEDIS, AÑO DEMIL Y SEISCIE-  
TOS Y CINQUENTA Y CINCO.

V

Antotanaa o ayntaçones di arre de mes de  
sacramento Primio demill misentos seing ventay  
todes y goet canas a sueldoense xo Intiay ver mien  
an d' xul del año 1570 es estable en la villa de Xaxia de nami  
y en el dia onto quinientos y seis mercedes de escudos  
en su tozamiento finaliz y sanos alcalde odi navi o della  
todo fecho. Dondeze ocausos aledo al frist mayor  
yugoroles uadap faro inf general e percheille sus Oficinas  
en la pidera - y d' otro calor de leante = 80  
mings o minos famili handel santo officio  
= 2 d' amian deate do sexages y diez  
y en talon pora do 40 d' otoño en ordenaciona  
come onsera y en forma de los ex oti  
reconcederam die vinte y ocho y ocho  
omplido q ianba tan de decho oce  
y en la etapa de su ordenaciona de cinco dias + a  
l' lader ceilmente d' aya e en nombre  
de este concejo oya a Gilambardos  
familes y segun la acta con ordenanza  
y en el dia de la ordenaciona de la o  
den Santiago gobernador q si  
ciamayor de tres antiguos en la etapa de  
ordenacion de su magistrado en el con  
seco de ordenanzas d' aya e en gastos ta  
billa su mida a hacer en la etapa q  
comunamiento de la ordenaciona  
rios y diezmo año come d' aya de  
di chatale y oclision su bata en una  
orden de ayntaçones y os de abut y oca  
esteanos y torres y hornos y del re  
qui lumenos y mazigas en m  
y d' engafuego y a hacer de herencia  
q ion a tenido son en qri dos los díos

